

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/20/2026
SEGUNDO PROCEDIMIENTO**

ACTA DE F A L L O

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 14:00 horas del día 26 de junio de 2026, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, se determina lo siguiente:

RESULEVE

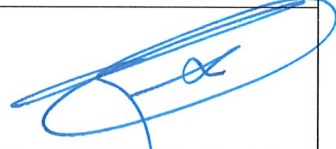
1. Que el licitante participante GRUPO CONSTRUCTOR VIVEGO S.A DE C.V se ajusta a los requerimientos solicitados en el anexo 1 de las bases de participación adquisición de PINTURA VINÍLICA BLANCA.
2. Que el licitante participante GRUPO CONSTRUCTOR VIVEGO S.A DE C.V presenta una garantía de seriedad por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N) cantidad que no cumple con el 5% de la totalidad de la propuesta, como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante, Documento VII. Garantía de seriedad.
3. Que el licitante participante GRUPO CONSTRUCTOR VIVEGO S.A DE C.V presenta su Opinión de cumplimiento de cumplimiento del IMSS con fecha de 09 de junio d 2026, por lo que no se puede verificar que al día de hoy se encuentra en sentido positivo.
4. Que el licitante participante GRUPO CONSTRUCTOR VIVEGO S.A DE C.V presenta una propuesta económica por la cantidad de \$1,090,400.00 (un millón noventa mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) IVA incluido, propuesta que esta fuera del presupuesto autorizado para la adquisición de pintura.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

SE DECLARA DESIERTA

Con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la mismo, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	MARÍA DEL CARMEN REMIGIO GARCÍA	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
VOCAL.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	JEHOVANI JAKOB PAREDES PADILLA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO		
LICITANTE.- GRUPO CONSTRUCTOR VIVEGO S.A DE C.V		

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/20/2026
SEGUNDO PROCEDIMIENTO

ACTA DE F A L L O

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 13:00 horas del día 26 de junio de 2026, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

RESULTADOS

1. **Publicación de convocatoria** para licitación pública NO. TUL/LPN/20/2026 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
Adquisición de Pintura en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 22 de junio de 2026.
2. **Junta de aclaraciones** celebrada el 24 de junio a las 09:00 hrs en sala de cabildo de Presidencia Municipal.
3. **Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrada el 26 de junio a las 09:00 hrs en la sala de cabildo de Presidencia Municipal.

CONSIDERANDO

Se recibió la propuesta del siguiente licitante:

1. GRUPO CONSTRUCTOR VIVEGO S.A DE C.V

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación pública presencial se ha llevado a cabo la revisión detallada de la propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la adquisición de los bienes antes mencionados objeto de esta licitación.

Documentación técnico – legal

No	Documento	GRUPO CONSTRUCTOR VIVEGO S.A DE C.V
I	Identificación (original y copia).	Presenta
II	Representación legal. (Anexo 2)	Presenta
III	Registro de proveedor de la administración pública estatal	Presenta
IV	Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley y copia simple del acta constitutiva.	Presenta
V	Presentación de la proposición. (Anexo 1)	Presenta
VI	Declaración de integridad. (Anexo 3)	Presenta
VII	Garantía de seriedad.	Presenta
VIII	Formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (Anexo 4)	Presenta
IX	Opinión positiva del IMSS	Presenta
X	Constancia del INFONAVIT	Presenta
XI	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales.	Presenta
XII	Formato 32-D	Presenta
XIII	Documento XIII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. (Anexo 6)	Presenta

Propuestas económicas

Vive La Transformación

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]

LICITANTE	IMPORTE	TIEMPO DE ENTERGA
GRUPO CONSTRUCTOR VIVEGO S.A DE C.V	\$1,090,400.00 <i>iva incluido</i>	LO ESTIPULADO EN BASES

RESULEVE

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, resulto:

1. Que el licitante participante GRUPO CONSTRUCTOR VIVEGO S.A DE C.V se ajusta a los requerimientos solicitados en el anexo 1 de las bases de participación adquisición de PINTURA VINÍLICA BLANCA.
2. Que el licitante participante GRUPO CONSTRUCTOR VIVEGO S.A DE C.V presenta una garantía de seriedad por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N) cantidad que no cumple con el 5% de la totalidad de la propuesta, como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante, Documento VII. Garantía de seriedad.
3. Que el licitante participante GRUPO CONSTRUCTOR VIVEGO S.A DE C.V presenta su Opinión de cumplimiento de cumplimiento del IMSS con fecha de 09 de junio d 2026, por lo que no se puede verificar que al día de hoy se encuentra en sentido positivo.
4. Que el licitante participante GRUPO CONSTRUCTOR VIVEGO S.A DE C.V presenta una propuesta económica por la cantidad de \$1,090,400.00 (un millón noventa mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) IVA incluido, propuesta que esta fuera del presupuesto autorizado para la adquisición de pintura.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

SE DECLARA DESIERTA

Con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmaron los que intervinieron en el presente fallo

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	MARÍA DEL CARMEN REMIGIO GARCÍA	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
VOCAL.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	JEHOVANI JAKOB PAREDES PADILLA	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL FALLO, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2026, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/20/2026 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO) ADQUISICIÓN DE PINTURA.